

Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si ésta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 12.350.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, en la primera, y el 75 por 100 del mismo, en la segunda.

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado, bajo la siguiente referencia: 1052-000-18-0153-98, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona; así como por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con aquél el resguardo de haber efectuado dicho ingreso.

Que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación integrada personalmente resulte negativa.

Dado en Aranda de Duero a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—46.313.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 101/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando y Jerez, representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Manuel Holgado Díaz y doña Carmen Sánchez Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: Para la finca número 6.384 la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Sexto.—Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 21 de diciembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Octavo.—Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Urbana. Casa sita en Villamartín, en calle Bilbao, número 6. Consta de dos plantas; ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Arcos de la Frontera con el número 6.384, tomo 665, libro 130, folio 80.

Dado en Arcos de la Frontera a 7 de julio de 1998.—El Juez.—46.348.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Primera Instancia de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Gil Calle, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera por el tipo de tasación el día 26 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998; si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse postura por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poder ser notificados los señalamientos a los demandados en la forma ordinaria servirá de notificación la publicación de este edicto.

Bien que sale a licitación

Finca urbana. Sita en el término municipal de Villamartín, en la zona denominada Prado del Guadalete, Torreveja y Prado de los Potros. Vivienda de protección oficial de promoción privada, tipo D-1, de dos plantas, con una superficie construida de 107 metros cuadrados. La planta baja consta de salón-comedor, aseo, cocina y patio, y la planta de piso de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Dispone de garaje y jardín.

Sale a licitación por la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 9 de julio de 1998.—La Juez, María Dolores Martín Cabrera.—El Secretario.—46.353.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 277/1997-B, promovido por el Procurador de los Tribunales, en representación de Caixa d'Estalvis de Manresa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.750.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala, por segunda vez, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de ésta, y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder

tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto a aquél el correspondiente resguardo de depósito, según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 3, piso segundo, puerta única, vivienda casa sita en San Adrián de Besós, calle Fermín Borrás, 18, que ocupa una superficie aproximada de 75,05 metros cuadrados, y linda: Por su frente sur, tomando como tal la calle Fermín Borrás, con dicha calle, y con rellano de la escalera donde tiene su entrada, así como con patio de luces; por el este, con patio de luces, rellano de la escalera y con Pilar Palamós; por el oeste, con Amadeo Corominas, y por el norte, con patio de luces y en proyección vertical con la terraza de uso exclusivo de la entidad número dos o piso primero.

Porcentaje: 28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 863, libro 148 de Sant Adrià, folio 152, finca número 11.463, inscripción segunda.

Dado en Badalona.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—46.374.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1034/1997-2.^a, promovidos por «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricard Simo Pascual, contra «Mundiregal, Sociedad Limitada», don Manuel Fons García y doña Encarna Esparza Garrido, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Entidad número 12. Piso tercero, puerta segunda, vivienda que forma parte integrante de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Miquel i Badia, número 6, antes número 10, en el denominado bloque dos, del complejo urbano-residencial conocido por Parque de la Salud. Tiene su acceso a la vía pública por el vestíbulo general de entrada, escalera común y ascensores, del edificio y mediante dichas escaleras y ascensores, también se llega al pasadizo

de acceso al «parking». Mide una superficie construida de 140,83 metros cuadrados y se compone de varias dependencias, servicios y terrazas o voladizos. Linda: Por su frente, con la proyección vertical de la calle Miquel i Badia; por la izquierda, entrando, con la finca de la misma propiedad, osea, el bloque tres del mismo complejo; por la derecha, con la vivienda puerta primera de la misma planta y parte con rellano de escalera; por el fondo, parte con rellano de escalera por donde tiene su entrada, con caja de escalera, con patio de luces interior y en parte con vivienda puerta cuarta de esta misma planta; por debajo, con el piso segundo, puerta segunda, y por encima, con el piso cuarto, puerta segunda. Coeficiente de participación: 3,73 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 947, libro 947, folio 161, finca número 42.667. Titularidad de don Manuel Fons García y doña Encarna Esparza Garrido.

Número 1. Local comercial de sótanos situado en el subsuelo y en una porción interior del total complejo urbano-residencia conocido por «Parque de la Salud», sito en la barriada de Gracia, de Barcelona, y enclavado en el total complejo dentro del perímetro formado por las calles de Miquel i Badia, Riera de Can Toda, Pompeu Fabra y una finca de «Torres de la Salud, Sociedad Anónima». Comprende una superficie total construida de 4.109,48 metros cuadrados y en su interior se han previsto 190 plazas de aparcamiento y 13 trasteros con sus correspondientes zonas de maniobra y espacios comunes no comprendidos material ni físicamente por las plazas de «parking» propiamente dichas, ni por los trasteros. Cuota de participación: 70 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 147, libro 147, finca número 973/108. Titularidad de don Manuel Fons García y doña Encarna Esparza Garrido.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en vía Layetana, número 2, 4.^a planta, el próximo día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas número 42.667 y 973/108, salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 26.194.380 pesetas y 2.220.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0948-0000-17-1034-97), el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Respecto a los bienes citados, aún cuando los demandados no han aportado los títulos de propiedad, la certificación del Registro suple los mismos al ser de dominio y cargas, y se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que corresponda a la subasta, serán a cargo de rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, que no sea sábado, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Notifíquese al deudor, con la misma antelación en la misma finca hipotecada, mediante cédula y caso de resultar negativa sirvan los edictos de notificación en forma. Hágase entrega de los despachos a la Procuradora de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—46.173.*.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Tuñi Vancells, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 766/1994-1.^a, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Viaplana Vicente, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo